

## Departamento de Tesorería Municipal

### Requisitos para emisión de pagos

1. La documentación soporte para la emisión de un cheque tiene que venir completa:
  - ✓ Si trae orden de compra tiene que venir completa con las respectivas firmas del Jefe de Compras y Suministros, Alcalde Municipal y su factura original.
  - ✓ En el caso de que el pago lo amerite tiene que traer certificación o punto de acta de aprobación emitida por la Corporación Municipal.
  - ✓ Los pagos que requieren de contrato deben venir revisados por el Departamento de Auditoría Interna y firmados por el Alcalde Municipal y el contratista.
  - ✓ Documentación debidamente autorizada por el Alcalde Municipal para dar ayuda u otras erogaciones no mencionadas en los ítems anteriores.

  
**SUSAN ALEJDA GONZALES**  
Tesorera Municipal

Barrio El Carmen, Calle Centenario, ½ Cuadra al Oeste del Parque Central La Libertad

PBX: (504) 2662-0808, 2662-0011, 2662-0013, FAX: (504) 2662-1376

E-mail: [alcalde@santarosacopan.org](mailto:alcalde@santarosacopan.org)

[www.santarosacopan.org](http://www.santarosacopan.org)